



**Nº de expediente: 008400-000013-23**

**Fecha: 15.09.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE CARGO EN EL ESCALAFÓN R PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA - ISEF**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Unidad                | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo                  | CARGOS - SOLICITUD CREACION DE                                   |
| Nombre del Cargo:     | Técnico Informático  |
| Número de Cargo:      |  |
| Grado:                |  |
| Tipo de Cargo:        | No docente   |
| Escalafón Docente:    |  |
| Escalafón No Docente: | R  |
| Horas semanales:      |  |
| Período desde:        |  |
| Período hasta:        |  |
| Carácter del Cargo:   | Efectivo   |
| Motivo:               |  |
| Código                |  |
| Dependencia destino:  |  |
| Nombre                |  |
| Dependencia destino:  |  |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008400-000013-23</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: DIVISION<br>ADMINISTRATIVA - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 15/09/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

La Dirección de División Administrativa solicita que se eleve al CDC la creación de un cargo en el Escalafón R, grado 12, 40 horas semanales, Técnico Infomático y que sus funciones sean declaradas de renovación permanente. La presente solicitud es únicamente la creación del cargo, para que se pueda disponer su provisión mediante llamado cuando se entienda oportuno para la Institución; en el marco del cumplimiento de plazos constitucionales.

Los cometidos de este cargo se previeron al momento de la creación de la Unidad de Informática (como lo explicita la nota adjunta).

Se adjunta Organigrama vigente, el cual se adjunta (  
<https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/05/ISEF-ISEF-aprob-CDG-2023.jpg>.)

Pase a informe de disponibilidad presupuestal.

María Hernández

Directora de División Administrativa

ISEF

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 15/09/2023 14:26:24. |
|---|

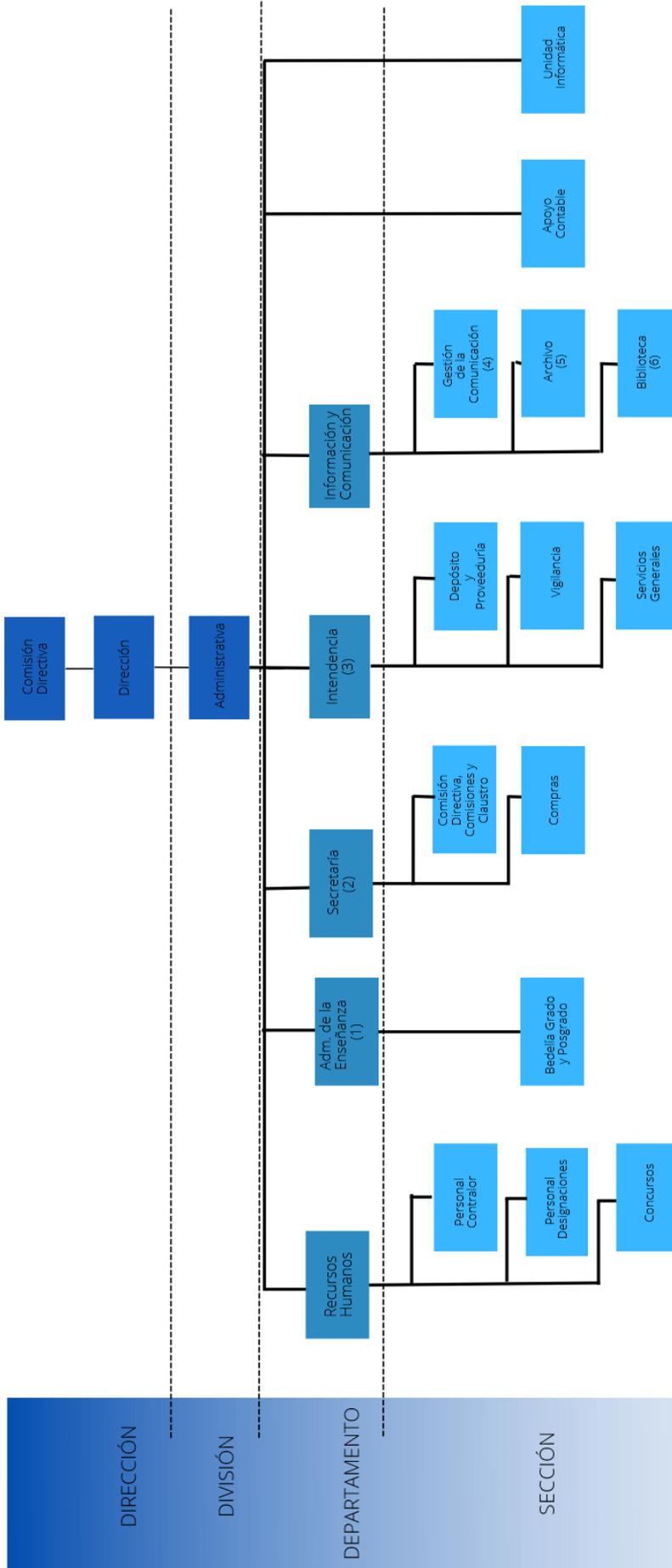
| Nombre Anexo   | Tamaño | Fecha               |
|--|--------|---------------------|
| ISEF aprobado 2023_rot.pdf                                   | 136 KB | 15/09/2023 14:23:34 |
| Comunicado N°4.pdf   | 864 KB | 15/09/2023 14:23:48 |
| Solicitud creación cargo Esc R para Informatica ISEF set.pdf | 351 KB | 15/09/2023 14:25:25 |

Aprobado por: Res. N° 68 de la Comisión Directiva de ISEF de fecha 21/04/2023 y Res. N° -- del Consejo Delegado de Gestión de fecha --



# Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Organigrama Técnico, Administrativo y de Servicios



**Nota:**  
 (1) Dpto. de Enseñanza comprende además las siguientes secretarías: Carreras de Grado y Posgrado y Dptos. Académicos.  
 (2) Dpto. Secretaría comprende además las siguientes secretarías: Dirección y Unidades de Apoyo.  
 (3) Dpto. Intendencia comprende además las siguientes áreas: Central Telefónica y Locomoción.  
 (4) Sección Gestión de la Comunicación contiene: Producción y Gestión de Contenidos, Identidad e Imagen Institucional, Medios Técnicos.  
 (5) y (6) Secciones Archivo y Biblioteca contienen: Servicios al Público, Procesos Técnicos.  
 (4), (5) y (6) contiene: Redes Sociales e Institucionales; Producción Audiovisual y Publicación y Edición.

Diagramado por Dpto. de Desarrollo Organizacional  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



## COMUNICADO

N.º 4

DE: Dirección General de Personal

PARA: Directores de División Secretarios  
Directores de Departamento con Sección Personal a cargo  
Jefes de Personal

FECHA: 02/03/2023

### ASUNTO: CREACIÓN Y PROVISIÓN DE CARGOS 2023-2024

Recordamos que, de acuerdo a lo que establece el Art. 229 de la Constitución, no es posible crear cargos durante los doce meses anteriores a la elección.

Acorde a la norma citada sólo podrán realizarse creaciones hasta el 27 DE OCTUBRE DE 2023. Por este motivo, DGP debe contar con la información de cargos a crear **antes del 08 DE SETIEMBRE DE 2023** a efectos de elevar la solicitud al CDG.

Asimismo la Ley No. 16.127 en el art. 1, literal e) dispone que no podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios en los doce meses anteriores a la finalización de cada periodo de gobierno.

En base a esta Ley, para el periodo de referencia, las designaciones podrán realizarse hasta el 28 DE FEBRERO DE 2024.

Para asegurarnos poder cumplir con lo establecido, la DGP debe contar con la información sobre los cargos vacantes a proveer (desde la fecha y hasta febrero de 2024), **antes del 06 DE MAYO DE 2023**.

#### En resumen:

A los efectos de planificar con la debida anticipación las medidas para cubrir las referidas demandas, se solicita a los servicios universitarios tengan a bien hacer llegar a esta Dirección General la siguiente información:

1) Necesidad de **provisión de cargos vacantes** desde la fecha a febrero 2024, la misma deberá ser remitida al Departamento de Designaciones y Promoción hasta el **06 DE MAYO DE 2023**. Enviar la información al correo: [designaciones@udelar.edu.uy](mailto:designaciones@udelar.edu.uy)

2) Detalle de los cargos de ingreso y ascenso que **solicita crear**, la información debe dirigirla al Departamento de Desarrollo Organizacional hasta el **08 DE SETIEMBRE DE 2023**. Enviar la información al correo: [desarrollo@udelar.edu.uy](mailto:desarrollo@udelar.edu.uy)

**Se adjunta modelo para registrar la información que se remitirá a DGP.**

Atentamente,

  
Ma. Cristina Sierra  
Directora de División

  
Mag. Claudia Perrone  
Directora General de Personal

Avenida 18 de Julio 1968 / 3er. Piso / Tel: (598) 2408 5803 \* Fax: (598) 2402 2369\*  
Correo Electrónico: [dgp@oce.edu.uy](mailto:dgp@oce.edu.uy)  
SitioWeb: <http://dgp.udelar.edu.uy/>  
Montevideo Uruguay



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de setiembre de 2023.

Director del Instituto Superior de Educación Física  
Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano

De mi consideración:

en el marco de la conformación de la Unidad de Informática del Instituto (Expediente N.º 008100-000031-23; Resolución N.º 2 de Comisión Directiva de fecha 28 de julio de 2023) propongo solicitar al C.D.C. la creación de un cargo del Escalafón R (12) Jefe de Sección Técnico en Informática, para desempeñarse en la Unidad de Informática.

A su vez, solicitar al C.D.C. que declare las siguientes funciones como de renovación permanente de conocimientos:

**Perfil de cargo R, grado 12: Técnico de Unidad Informática, 40 horas semanales**

Coordinador de Unidad de Informática:

Formación acreditada a nivel técnico en el área de redes y programación.

- Conocimiento en redes y servicios basados en TCP/IP.
- Conocimientos en tareas de administración de sistemas de seguridad informática.
- Conocimientos en administración de servidores Linux.

Experiencia:

- Experiencia como encargado, jefe o responsable de equipos de trabajo, que implique asignación, distribución y supervisión de tareas,
- Experiencia en coordinación con otros actores institucionales.
- Experiencia en responsabilidad y seguimiento de proyectos vinculados al área de informática.
- Experiencia en administración de redes y usuarios finales de Microsoft Windows.
- Experiencia en creación, supervisión y mantenimiento de bases de datos.
- Experiencia en entornos virtualizados.
- Experiencia en definición, monitoreo y mantenimiento de tareas de respaldos en entornos GNU y Microsoft Windows,

La presente solicitud se enmarca en lo establecido por el art. 3 lit. b) del Estatuto de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios; por lo establecido en el art. 1º de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos y por lo art. 7º y la Disposición Transitoria incorporados al "Estatuto de los Funcionarios que desempeñan tareas que requieren renovación permanente de conocimientos" (Res. N.º 4 de CDC de fecha 18.8.20)

A su vez se informa que la presente solicitud se realiza en el marco de los plazos constitucionales establecidos para la creación de cargos (se adjunta comunicado de la DGP).

Sin otro particular, saluda atentamente:

  
**María Hernández**  
Dir. División Administrativa  
ISEF - UDELAR



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008400-000013-23</b><br><b>Actuación 2</b> | Oficina: SECCIÓN<br>CONTADURÍA - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 15/09/2023<br>Estado: Coursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 15 de setiembre de 2022.-

Exp.008400-000013-22

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento de la solicitud de creación de un cargo de Jefe de Sección Técnico en Informática, Esc. R., G°12, 40 horas, para desempeñarse en la Unidad de Informática.

El mismo se financiará con fondos propios del Instituto

Estimo llave presupuestal 155110100

Pase a División Contaduría, cumplido vuelva a Secretaría de Comisiones Asesoras de ISEF.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 15/09/2023 15:57:26.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008400-000013-23</b><br><b>Actuación 3</b> | Oficina: DIVISION<br>CONTADURIA OFICINAS<br>CENTRALES - DIRECCION<br>Fecha Recibido: 15/09/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

2) La presente solicitud de creación de un cargo de Jefe de Sección Técnico en Informática, Esc. R, G° 12, 40 hs, según actuación N°2 (dos), por el periodo desde la toma de posesión, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347

Llave presupuestal 155110100

Pase a Secretaría de Comisiones Asesoras ISEF

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 19/09/2023 14:29:47.   |
| Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 19/09/2023 14:29:47. |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008400-000013-23</b><br><b>Actuación 4</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES<br>ASESORAS - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 19/09/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

**TEXTO**

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.

Se adjunta Acta de Comisión Asesora de Gestión.

Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por MARÍA de los ANGELES GARCÍA PAZ el 27/09/2023 11:36:46.

| <b>Nombre Anexo</b>                    | <b>Tamaño</b> | <b>Fecha</b>        |
|--|---------------|---------------------|
| Creacion cargo Tecnico Informatico.pdf | 386 KB        | 27/09/2023 11:35:08 |



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

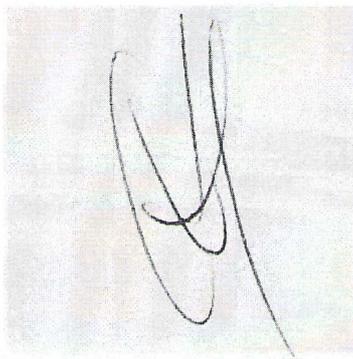
Montevideo , 26 de septiembre de 2023.

Exp. N.º 008400-000013-23

De: Comisión Asesora de Gestión  
A: Comisión Directiva

La Comisión Asesora de Gestión reunida en el día de la fecha, sugiere acceder a la solicitud de creación del cargo de Técnico Informático (Esc. R , G° 12, 40 horas) para desempeñarse en la Unidad de Informática.

Orden Docente  
Agustina Craviotto



Por AFFUR.- ISEF.  
Alvaro  
A RESAS.

Luca Alvarez  
Orden Estudiantil

María Hernández  
Dir. División Administrativa  
ISEF - UDELAR

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008400-000013-23</b><br><b>Actuación 5</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 27/09/2023<br>Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

**TEXTO**